

Requisitos de fianza

Si el agresor fue arrestado por cometer actos violentos contra usted, puede ser que como parte del requisito de fianza él o ella deberá mantenerse alejado de usted. Usted debe llamar a la oficina del procurador (solicitor's office) para más información acerca de los requisitos de fianza que fueron impuestos al agresor.

Cumplimiento de la orden

Usted debe llamar a la policía cuando esté en peligro. Si usted tiene una orden de protección y su agresor no cumple con la orden, la policía debe responder. Si usted tiene una orden de restricción, probablemente sea usted quien tendrá que llevar a su agresor a la corte para obtener ayuda.



Representación legal y materiales:

Lawhelp.org/sc es la guía de Carolina del Sur para cientos de recursos legales gratuitos como:

- Información sobre sus derechos y responsabilidades legales
- Formularios legales y documentos judiciales

Sclegal.org es un sitio web estatal que contiene:

- Información para el público en todas las áreas del derecho civil
- Biblioteca jurídica

Síguenos:

- Facebook: facebook.com/sclegal
- Twitter: twitter.com/sclegal
- YouTube: youtube.com/sclegalservices
- Instagram: instagram.com/sclegalservices

Otros tipos de representación legal

Ley de Consumidor y Bancarrotas • Educación Ley Laboral Ley de Familia • Impuestos Federales Vivienda • Trabajadores Agrícolas • Sucesiones • Beneficios públicos

“Este proyecto fue apoyado por Award # 15POVC-21-GG-00597-ASSI por la Oficina de Víctimas de Crimen, Departamento de Justicia de EE. UU. a través de la Oficina del Fiscal General de Carolina del Sur. Las opiniones, hallazgos, y las conclusiones o recomendaciones expresadas en este programa son los del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista del Departamento de Justicia”

Este folleto fue preparado por Servicios Legales de Carolina del Sur y se presta como servicio público. Copyright retenido por los Servicios Legales de Carolina del Sur. Impreso en noviembre de 2021



**South Carolina
Legal Services**

Balancing the Scales of Justice

Tipos de Protecciones para Víctimas de Violencia Domestica Órdenes de Protección Vs Órdenes de Restricción



Nuestra misión

Servicios Legales de Carolina del Sur es un bufete de abogados estatal que proporciona servicios legales civiles para proteger los derechos y representar los intereses de los residentes de Carolina del Sur con bajos ingresos.

Para servicios gratuitos

1 (888) 346-5592

www.lawhelp.org/sc/online-intake

contactus@sclegal.org

www.sclegal.org / www.lawhelp.org/sc



¿Una Orden de Protección es lo mismo que una Orden de restricción?

No. Estos términos a menudo se usan indistintamente, una orden de protección tiene requisitos más estrictos y por lo general, se puede hacer cumplir más rápido que una orden de restricción. Hay diferentes tipos de Órdenes de Restricción. Tanto las Órdenes de Protección como las Órdenes de Restricción son emitida por jueces.

Información sobre las órdenes de protección

QUIÉN: Es posible que pueda obtener una Orden de protección si el agresor es su cónyuge, excónyuge, el padre/madre de su hijo, o una persona con la cual usted vive o solía vivir y tener una relación romántica.

QUÉ ES: Es una orden judicial que evita que el agresor le maltrate o le amenace a usted. También puede abordar temporalmente asuntos de custodia, manutención, visitas y propiedad

CUANDO: Puede solicitarlo después de un acto de violencia doméstica física, amenazas de daño corporal o delitos sexuales han ocurrido.

DÓNDE: La petición para una orden de protección debe presentarse ante el Secretario de la Corte de familia (Family Court Clerk) en el condado donde usted vive, donde vive el agresor o donde vivieron juntos por última vez.

CÓMO: Usted puede presentar una petición para una orden de protección por su cuenta. Un abogado puede ser útil, pero no necesario. No hay que pagar por presentar una petición para una orden de protección. El defensor puede ayudarlo a completar los documentos. La audiencia será programada en la Corte de Familia. Usted deberá hablar en la corte y proporcionar tanta evidencia del abuso como le sea posible. Si hay testigos, los testigos deben ir a la corte con usted.



¿Qué debo hacer si necesito mantener alejado de mí, a alguien como un compañero de cuarto o un hermano?

Si no tuvo algún tipo de relación romántica con el agresor, es posible que pueda obtener una Orden de Restricción de la Corte (Magistrate Court). La corte le puede ordenar al agresor que se mantenga alejado de usted. Debe comunicarse con la Corte (Magistrate Court) local para obtener información acerca del procedimiento para solicitar una orden de restricción. Puede haber una tarifa por la petición. Necesitará llevar con usted pruebas y/o testigos al tribunal el día de su audiencia para demostrar que necesita una orden de restricción.

¿Qué es una Orden de Restricción mutua?

- Una orden de restricción mutua impide que ambas partes hagan algo. A veces, los jueces otorgan Órdenes de Restricción mutua en lugar de otorgar una Orden de Protección.
- A veces, dos personas acuerdan una Orden de restricción mutua de no hostigarse el uno al otro. Si realmente necesita una orden de protección, usted deberá ser cuidadoso al aceptar una orden de restricción mutua. Una Orden de Restricción mutua tiene el mismo efecto en ambas personas. La Orden de Restricción mutua no implica que una persona haya tenido la culpa.

¿Qué significa cuando mi decreto de divorcio o orden de custodia menciona una orden de restricción?

Una orden de restricción es simplemente una orden de la corte diciéndole a alguien que NO haga algo. Si esa persona lo hace de todos modos, él o ella pueden enfrentar sanciones que incluyen tiempo en la cárcel o multas. La orden de restricción podría ocuparse de el abuso, como por ejemplo una orden de restricción contra el agresor para que no le acose a usted. O podría ser algo completamente diferente, como una orden de restricción para no vender propiedad que tiene en común con su cónyuge.

